2495

Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0023 Fecha: 05-07-2016 Versión: 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 03-2-10038-19

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 22 NOV 2019
ORDENADOR DEL GASTO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:	Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 11.313.701 de Girardot.
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL.
ACTO DE DESIGNACIÓN:	Decreto No. 926 del 30 de mayo de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA:	QUIMITRONICA S.A.S
NIT:	830051965-1
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO HERNÁN VELANDIA CASALLAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	19.202.726 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($33.899.998,83) INCLUIDO IVA, según Modificatorio N° 001 del 12/09/2019.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17 de mayo de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre del 2019.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del contrato será el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2019

FORMA DE PAGO: Un solo pago de acuerdo a la entrega realizada.

SUPERVISORES DEL CONTRATO: Jefe Policía Científica y Criminalística y el Responsable del Laboratorio de Química Forense.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.

MODIFICATORIO 001: 12 de septiembre de 2019

Se modifica la CLÁUSULA TERCERA – VALOR del contrato principal, así:

El valor del presente contrato asciende a la suma de: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($33.899.998,83) MONEDA LEGAL incluido IVA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	4919 del 01/03/2019	$335.437.397,03	37819 del 21/05/2019	$ 33.900.000,00
Modificatorio N° 001				$ 33.899.998,83

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 18-44-101061771

FECHA DE APROBACIÓN: 23 de mayo de 2019

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/05/2019	30/07/2020	$ 6.780.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/05/2019	30/05/2021	$ 16.950.000,00

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
Constancia del 26/09/2019 y Acta de recepción de bienes No. 226 del 13/09/2019	$ 33.899.998,83	N° 31931 del 26/09/2019	$ 33.899.998,83
VALOR TOTAL	$ 33.899.998,83	**VALOR TOTAL**	$ 33.899.998,83

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
$ 33.899.998,83		$ 33.899.998,83		$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
26/09/2019	106419	$33.899.998,83	$ 1.794.004,00	$ 32.105.994,83
VALOR TOTAL		$33.899.998,83	$ 1.794.004,00	$ 32.105.994,83

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° 03-2-10038-19 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el cumplimiento del objeto, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de fecha 05/09/2019 y 01/10/2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:

Subteniente **ANGÉLICA MARIA SUESCÚN PADILLA**
Responsable Laboratorio de Química Forense

Mayor **FRANCISCO ALBEIRO AVENDAÑO FLECHAS**
Jefe Policía Científica y Criminalística (E)

POR EL CONTRATISTA,
SU REPRESENTANTE LEGAL: FABIO HERNÁN VELANDIA CASALLAS

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 03-2-10038-19, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los 22 NOV 2019

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

FABIO HERNÁN VELANDIA CASALLAS
C.C. 19.202.726
QUIMITRONICA SAS.
NIT. 830051965-1

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Subteniente **ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA**
Responsable Laboratorio de Química Forense

Mayor **FRANCISCO ALBEIRO AVENDAÑO FLECHAS**
Jefe Policía Científica y Criminalística (E)

Elaborado Por: ST. Angélica María Suescún Padilla-Supervisor
MY. Francisco Albeiro Avendaño Flechas - Supervisor
Revisó: PT. Adriana Milena García Jorge-Analista de Contratos
Revisó y Aprobó: MY Andrés Huertas Garzón - Jefe Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY Oscar Moreno Arroyave – Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó: TC. Nhora Milena Duran Rueda – Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Fecha de elaboración: 06/11/2019
Ubicación: Z:\2019\PT. ADRIANA\03-2-10038-19 QUIMITRÓNICA\LIQUIDACIÓN

ISO 9001 SC-6545-1-5-NE ISO/IEC 27001 SI-CER4323/8 IQNet CO-SC-6545-1-5-NE